



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 648ª Reunión Ordinaria

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-096-25 (CAGEG-096/2025), para la contratación de servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:30** horas del día **09 de diciembre 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez del Comité Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ana Christian Hernández Sanromán Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. David Fernando Espinoza Téllez Representante de la Secretaría de Finanzas 
--	---

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

Se hace constar que aún y cuando no se encuentran presentes interesados en participar en el presente evento según consta en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Conocidos los interesados en participar en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los interesados participantes en la presente licitación.

El documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, queda a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros, y se publicará en el en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Se aclara que en atención al oficio DGTIT/0617/2025 de fecha 08 diciembre 2025, suscrito por el Lic. Rodrigo Durán Chagoya, Director General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, en el cual solicita no considerar ofertas conjuntas para la presente licitación por los motivos expuestos en el escrito de cuenta, se adiciona como inciso w) en el apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación lo siguiente:

[...]

w) Para el presente procedimiento de licitación no se aceptarán ofertas conjuntas. [...]

IV. Fundamento Legal

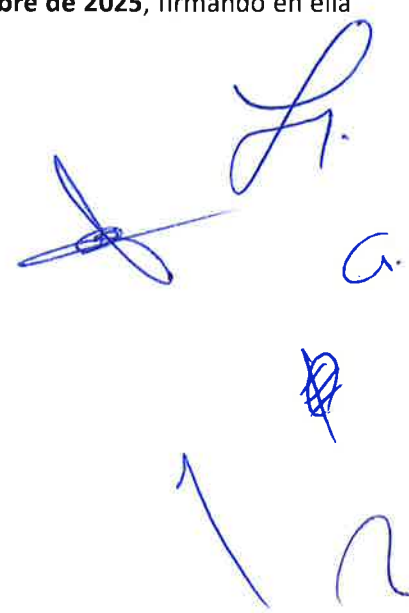
La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:30 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **09 de diciembre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.



ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-096-25 (CAGEG-096/2025) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ANEXO G. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	CARÁCTER ADMINISTRATIVO	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER LEGAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	INGENIOSOFT		X				III.1.3	¿El alcance de las pruebas de seguridad incluye únicamente las aplicaciones desarrolladas o también componentes de infraestructura del SF?	El alcance de las pruebas de seguridad corresponde a los desarrollos, componentes y entregables generados por el Proveedor en los entornos de nube así como en cualquier otro elemento que haga uso la aplicación para que opere correctamente. Para los desarrollos cliente - servidor las pruebas corresponderán solo a los componentes que lo integren y código fuente. El Anexo Técnico no establece la ejecución de pruebas sobre infraestructura, servidores, redes, plataformas o componentes propios de la SF, por lo que éstos no forman parte del alcance de las validaciones solicitadas.
2	INGENIOSOFT	X	X				III.1.3	¿Es obligatorio que las acreditaciones AWS correspondan al licitante directamente, o se aceptará la participación de un tercero certificado?	El Anexo Técnico establece: El proveedor deberá de mostrar las acreditaciones a su nombre y no a través de terceros Por lo tanto: -No se acepta acreditar certificaciones mediante terceros ajenos al equipo consultor. -Por lo que se refiere a las certificaciones estas deberán corresponder al personal del licitante que participará directamente en la prestación del servicio. No se aceptarán certificaciones o acreditaciones a nombre de terceros ajenos al licitante.
3	INGENIOSOFT	X					III.1.3	Si interviene un tercero para acreditar certificaciones, ¿la carta compromiso debe presentarse desde la propuesta o sólo en caso de adjudicación?	Deberá estarse a la respuesta dada en la respuesta a la pregunta que antecede y a lo acordado en la presente junta de aclaraciones.
4	INGENIOSOFT	X					Página 13	¿La propuesta económica deberá presentarse a precio fijo o podrá considerar ajustes inflacionarios?	De acuerdo a las Bases de la Licitación se establece que los licitantes deberán presentar su oferta económica en monto total fijo y único, sin considerar incrementos posteriores, ajustes inflacionarios ni actualizaciones de ningún tipo.
5	INGENIOSOFT						Página 12 Punto 3	Se acepta incluir un medio como memoria USB en lugar de un disco compacto?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.
6	INGENIOSOFT	X		X			IV	Dado que las fechas previstas para la emisión del fallo y la firma del contrato coinciden con días inhábiles para las instituciones afianzadoras, solicitamos respetuosamente la confirmación de que se otorgará una prórroga de 15 días naturales a partir de la firma del contrato para la presentación de la fianza correspondiente, a fin de garantizar su correcta emisión sin que ello se considere incumplimiento.	Con fundamento en lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a la firma de éste, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen en dicho acto o dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato. Además deberá considerar lo estipulado en el apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación, el licitante podrá optar por lo siguiente: 1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple; 2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato; 3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.